Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

STRATEGIA DE LA FAO PARA LA COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

2021-2025

Cita requerida
FAO. 2021. *Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado, 2021-2025*. Rome.
http://www.fao.org/documents/card/es/c/CB3352ES

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-134151-3
© FAO, 2021

Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo una licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/legalcode).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica más arriba. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la cita requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Se aplicará el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (https://www.wipo.int/amc/es/mediation/rules/index.html) y todo arbitraje se llevará a cabo de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Las publicaciones de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications/es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-requestLas consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

PRÓLOGO iv

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS v

INTRODUCCIÓN 1

ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LA COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO (2021-25) 4

- La visión: lo que debemos lograr juntos 5
- Principios para la colaboración: un compromiso con los valores de las Naciones Unidas 6
- ¿Qué es el sector privado y en qué consiste una asociación? 7
- ¿Por qué establecer asociaciones con el sector privado? 8
- ¿Por qué el sector privado debería asociarse con la FAO? 9
- Por qué importa la colaboración con el sector privado: resultados y beneficios 10
- Estructuras para la colaboración con el sector privado 11
- Estructuras de colaboración nuevas y existentes 12
- VINCULAR, APOYAR Y MANTENER: Los pilares rectores de esta Estrategia 14
- Respaldar plenamente las oportunidades de colaboración a escala nacional y regional 16
- Un enfoque de diligencia debida adecuado a los fines previstos para evaluar y gestionar los riesgos 17

REFERENCIAS 20

NOTAS FINALES 21

Prólogo

La **Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado 2021-2025** refleja una nueva visión de futuro para el fortalecimiento de la colaboración estratégica con el sector privado a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como Director General, para mí es prioritario estrechar y fortalecer la colaboración con el sector privado y esta Estrategia es un avance importante en este sentido.

Estoy convencido de que es fundamental movilizar la capacidad y los recursos del sector privado para lograr los ODS. La importancia del papel que desempeña el sector privado probablemente no es tan evidente en ningún ámbito como en el de los sistemas agroalimentarios mundiales. En la actualidad, los sectores alimentario y agrícola están preparados para superar algunos de los mayores desafíos del mundo, desde proporcionar alimentos asequibles, accesibles y nutritivos a una población en aumento hasta hacer frente a las amenazas de las plagas y las enfermedades, pasando por abordar las consecuencias ya evidentes del cambio climático y otras cuestiones ambientales motivo de preocupación.

La transformación para lograr sistemas agroalimentarios saludables y sostenibles es una tarea ardua que requerirá que todos trabajemos juntos para lograr mejoras. Necesitamos urgentemente un cambio que transforme la manera como que protegemos el medio ambiente y el modo en que producimos y consumimos nuestros alimentos.

El sector privado puede ser un asociado estratégico en el desarrollo, ya que ofrece instrumentos innovadores, recursos, conocimientos y tecnologías que son fundamentales para reforzar nuestra repercusión sobre el terreno. Un amplio abanico de agentes del sector privado, desde agricultores —incluidos los pequeños productores y los agricultores familiares—, silvicultores, ganaderos y pescadores hasta microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), así como grandes compañías e instituciones financieras, serán fundamentales para impulsar estos esfuerzos.

La colaboración con el sector privado tiene la finalidad de generar cambios transformadores e innovación, así como unas repercusiones y beneficios cuantificables y sostenibles.

Nuestras asociaciones de colaboración con el sector privado han de ser inteligentes y estratégicas, para poder aumentar los esfuerzos colectivos de múltiples partes interesadas y encontrar soluciones innovadoras controladas y dirigidas por los países.

Si queremos lograr los ODS, necesitaremos más ideas, más innovación y más asociados estratégicos. No hay tiempo que perder. Ahora necesitamos medidas conjuntas, coherentes y decisivas.

Juntos podemos dar un impulso a nuestra ambición compartida de lograr la agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición, el desarrollo rural del mañana y el uso sostenible de los recursos naturales.

Esta Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado es el resultado de un proceso de consulta inclusivo. Se basa en las necesidades manifestadas por los Miembros, así como en las recomendaciones y observaciones de los representantes del sector privado. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias a todos los que han contribuido a materializar esta visión común en una estrategia concreta.

Mi máxima prioridad es lograr que la FAO sea eficiente, transparente e inclusiva y esta Estrategia garantiza que esto valga tanto para nuestra labor con los asociados del sector privado como para las relaciones que mantenemos con nuestros Miembros y otros asociados.

Estoy convencido de que esta Estrategia dará lugar a colaboraciones con el sector privado innovadoras y con repercusiones considerables que contribuyan a cumplir nuestra aspiración de **que nadie se quede atrás para lograr unos sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes por medio de una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor.**

QU Dongyu

Director General de la FAO

Abreviaturas y acrónimos

CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IFI	Institución financiera internacional
MIPYME	microempresas y pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
RAM	resistencia a los antimicrobianos

Introducción

Cada vez más se reconoce que, si la comunidad mundial desea lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se deben transformar los sistemas alimentarios insostenibles para lograr su sostenibilidad. En consecuencia, los gobiernos, las organizaciones internacionales —incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)—, el sector privado y otras partes interesadas pertinentes deben adoptar un nuevo enfoque a fin de retomar la senda de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Queda poco tiempo para alcanzar las metas de los ODS y, al mismo tiempo, el entorno macroeconómico general está planteando dificultades que generan una presión considerable en los presupuestos nacionales y las finanzas públicas. Asimismo, está aumentando el número de plagas y enfermedades de las plantas y los animales, incluidas las zoonosis, así como de nuevas amenazas —por ejemplo, la resistencia a los antimicrobianos (RAM)— y perturbaciones climáticas, lo que requiere nuevas investigaciones, innovaciones y colaboraciones.

Tal como observaron la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), **"los sistemas alimentarios se enfrentan al reto de proporcionar alimentos suficientes, asequibles y nutritivos para una población mundial en crecimiento y, al mismo tiempo, ocuparse de las consecuencias ya evidentes del cambio climático en la producción y abordar las cuestiones relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella ecológica"** (FAO y FIDA, 2019). La transformación de los sistemas alimentarios insostenibles y el logro de la sostenibilidad de dichos sistemas exigen a todas las partes interesadas que asuman y desempeñen un papel más activo. Un amplio abanico de agentes del sector privado, desde agricultores —incluidos los pequeños productores y los agricultores familiares—, silvicultores y pescadores hasta MIPYME, así como las grandes compañías, son fundamentales para impulsar esa transformación. La Agenda de Acción de Addis Abeba tiene como finalidad armonizar los flujos financieros públicos y privados en apoyo de los ODS, reconociendo que el mundo no podrá lograrlos sin movilizar la capacidad y los recursos del sector privado (Naciones Unidas, 2015a). Esto es especialmente cierto en el ámbito de competencia de la FAO1, en el que el sector privado desempeña un papel predominante.

En el marco universalmente aceptado de los ODS se prevé un papel importante para el sector privado en el desarrollo mundial. Los ODS han logrado nuevos avances en el sector privado a medida que las empresas asumen sus responsabilidades más amplias con la sociedad y el medio ambiente. Es un buen momento para que la FAO ponga en marcha[1] un nuevo enfoque para las asociaciones estratégicas con el sector privado, como socios en condiciones de igualdad.

Este enfoque permite a la FAO desempeñar una función activa y catalizadora en la colaboración con este sector en pos de la transformación de sistemas alimentarios insostenibles.

La Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) busca promover una función más proactiva y catalizadora de la Organización en apoyo de sus Miembros a través de la determinación de una senda bien definida hacia unas asociaciones más innovadoras con este sector. La Estrategia además tiene por objeto la creación de asociaciones basadas en principios y dirigidas a objetivos concretos que logren repercusiones significativas en las que nadie se quede atrás con observancia de las Directrices sobre un Enfoque de la Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial Basado en Principios.[2]

La FAO ha colaborado con el sector privado desde que se establecieron sus principios y directrices para la cooperación con el sector privado iniciales en el 2000. Las asociaciones con el sector privado han sido examinadas de manera exhaustiva en diversas ocasiones, en particular en un proceso pormenorizado que se inició en 2010 y que finalmente dio lugar a la aprobación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado en 2013 (en lo sucesivo denominada la "Estrategia de 2013". FAO, 2013).

Desde la aprobación de la Estrategia de 2013 de la FAO, también se han logrado avances y presentado oportunidades importantes. En primer lugar, en los ODS se pide que el sector privado participe de manera más amplia y profunda en la consecución de los logros en materia de desarrollo, a través de la contribución al logro de objetivos específicos y la adopción de comportamientos responsables en todas las dimensiones de la sostenibilidad. Así lo refleja expresamente el ODS

©FAO/Luis Tato

17, que reafirma la importancia de las asociaciones para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda (Naciones Unidas, 2015b).

En segundo lugar, con la participación del sector privado y otros agentes, se ha elaborado una serie de instrumentos para contribuir al logro de los ODS, en particular los Principios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, entre otros.[3]

En tercer lugar, en el proceso de reforma de las Naciones Unidas se reconoce la crucial importancia de las asociaciones para alcanzar todos los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y propone un enfoque de gestión de riesgos en todo el sistema. Se admite que las empresas del sector privado han ampliado su compromiso con la consecución de los ODS y su labor a este respecto.

Por todo lo anterior, la actualización de la Estrategia de 2013 es oportuna y la Estrategia presente sustituirá la aprobada en ese año.

En este contexto, la FAO puso en marcha un proceso inclusivo a fin de formular una nueva visión y la actualización posterior de la Estrategia de 2013. La Estrategia es el resultado de un proceso sumamente consultivo y se basa en los siguientes elementos: i) las recomendaciones y necesidades manifestadas por los Miembros de la FAO; ii) las recomendaciones y observaciones de los agentes del sector privado; iii) las lecciones adquiridas de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma; iv) la propia experiencia de la FAO con la Estrategia de 2013; v) la fuerte demanda de las oficinas técnicas, regionales, subregionales y en los países de la FAO para la mejora de las actividades de colaboración con el sector privado; y vi) la evaluación independiente llevada a cabo en 2019. Esta Estrategia fue aprobada en el 165.º período de sesiones del Consejo de la FAO, en diciembre de 2020.

La Estrategia comprende los siguientes elementos: i) una visión para el establecimiento proactivo de asociaciones con el sector privado; ii) principios para la colaboración; iii) la determinación de esferas estratégicas fundamentales de colaboración; iv) mecanismos actualizados y ampliados para formar asociaciones; v) un enfoque de diligencia debida adecuado a los fines previstos para evaluar y gestionar los riesgos; vi) nuevos métodos de evaluación y medición de los resultados previstos con las asociaciones.

La mejora de la colaboración con el sector privado a tenor de esta Estrategia se lleva a cabo teniendo presente que: i) dada la naturaleza intrínseca de su composición y gobernanza, así como la condición de la FAO de organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas, sus principales interlocutores son sus Miembros; ii) los textos fundamentales, las normas, los procedimientos o la composición de los órganos rectores de la Organización no se verán modificados o afectados por esta Estrategia.

Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado 2021-2025

©FAO

La visión
Lo que debemos lograr juntos

La visión general de la Estrategia para la colaboración con el sector privado (2021-25) está orientada a que la colaboración de la FAO con este sector dé lugar a cambios e innovaciones transformadores, y logre repercusiones y beneficios sostenibles y cuantificables, al objeto de cumplir nuestra aspiración de que **nadie se quede atrás gracias a sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes para una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor.**[4]

La FAO prevé que sus actividades de colaboración con el sector privado den lugar a asociaciones estratégicas, amplíen los esfuerzos colectivos de múltiples partes interesadas y aporten soluciones innovadoras dirigidas y controladas por los países para ayudar a los Miembros de la FAO a lograr los ODS y, en última instancia, aumentar al máximo los efectos positivos para los beneficiarios que la Organización apoya.

Con esta nueva visión, la FAO hace mayor hincapié en el trabajo de la Organización y el sector privado como socios en condiciones de igualdad para el logro de los ODS, en particular el ODS 1 (erradicación de la pobreza) y el ODS 2 (hambre cero), así como otros ODS pertinentes para el mandato de la FAO.[5]

Cambios e innovaciones transformadores, así como repercusiones y beneficios sostenibles y cuantificables, al objeto de cumplir nuestra aspiración

©FAO/Sumy Sadurni

Principios para la colaboración

Un compromiso con los valores de las Naciones Unidas

La colaboración de la FAO con asociados del sector privado se guía por principios claros y bien estudiados que no estarán abiertos a negociación y que se deben comunicar claramente en las fases iniciales de las deliberaciones de la asociación. Los principios están integrados durante toda la puesta en marcha de la Estrategia, en particular en el proceso de examen de las asociaciones con el sector privado y la elaboración de un instrumento jurídico adecuado y mecanismos o modalidades de colaboración.[6]

Las asociaciones deberán:

1. **demostrar una contribución clara a la consecución de los ODS;**
2. **respetar los valores de la FAO y las Naciones Unidas;[7]**
3. **no comprometer la neutralidad, imparcialidad, integridad, independencia, credibilidad y reputación de la FAO;**
4. **gestionarse con eficacia y evitar cualesquiera conflictos de intereses u otros riesgos para la Organización;**
5. **demostrar una contribución al mandato, los objetivos y la misión de la FAO y los objetivos nacionales de desarrollo de sus Miembros;**
6. **respetar la naturaleza intergubernamental de la Organización y el poder de decisión de sus Miembros tal como se establece en la Constitución de la FAO;**
7. **apoyar y reforzar, sin comprometer, el enfoque neutral e independiente basado en el método científico y datos objetivos en que se fundamenta la labor de la FAO;**
8. **proteger a la Organización de cualquier influencia indebida, en especial en los procesos para establecer y aplicar políticas, reglas y normas;**
9. **conducirse sobre la base de la transparencia, la apertura, la inclusión, la responsabilidad, la integridad y el respeto mutuo;**
10. **aumentar al máximo los efectos y beneficiarios del desarrollo a nivel local, en particular los pequeños productores y sus asociaciones, así como los jóvenes y las mujeres, respetando los principios de "no dejar a nadie atrás" y "no hacer daño".**

Todas las actividades de asociación, respetando los principios para la colaboración antes mencionados, están armonizadas con las prioridades nacionales y con los objetivos estratégicos de la FAO. Las asociaciones son inclusivas y obedecen a necesidades y demandas reales sobre el terreno. Las iniciativas conjuntas con los asociados se preparan en el marco de estrechas consultas previas con comunidades locales e indígenas, cuando proceda, en torno a los objetivos claros de acabar con el hambre, erradicar la pobreza, en particular la pobreza rural, reducir las desigualdades, aumentar el empleo rural, mejorar el acceso para los pequeños agricultores a las tierras y a otros recursos naturales, servicios, fuentes de financiación, mercados, etc. con el fin de mejorar sus medios de vida y proteger el medio ambiente conservando a la vez la biodiversidad y la fertilidad del suelo.

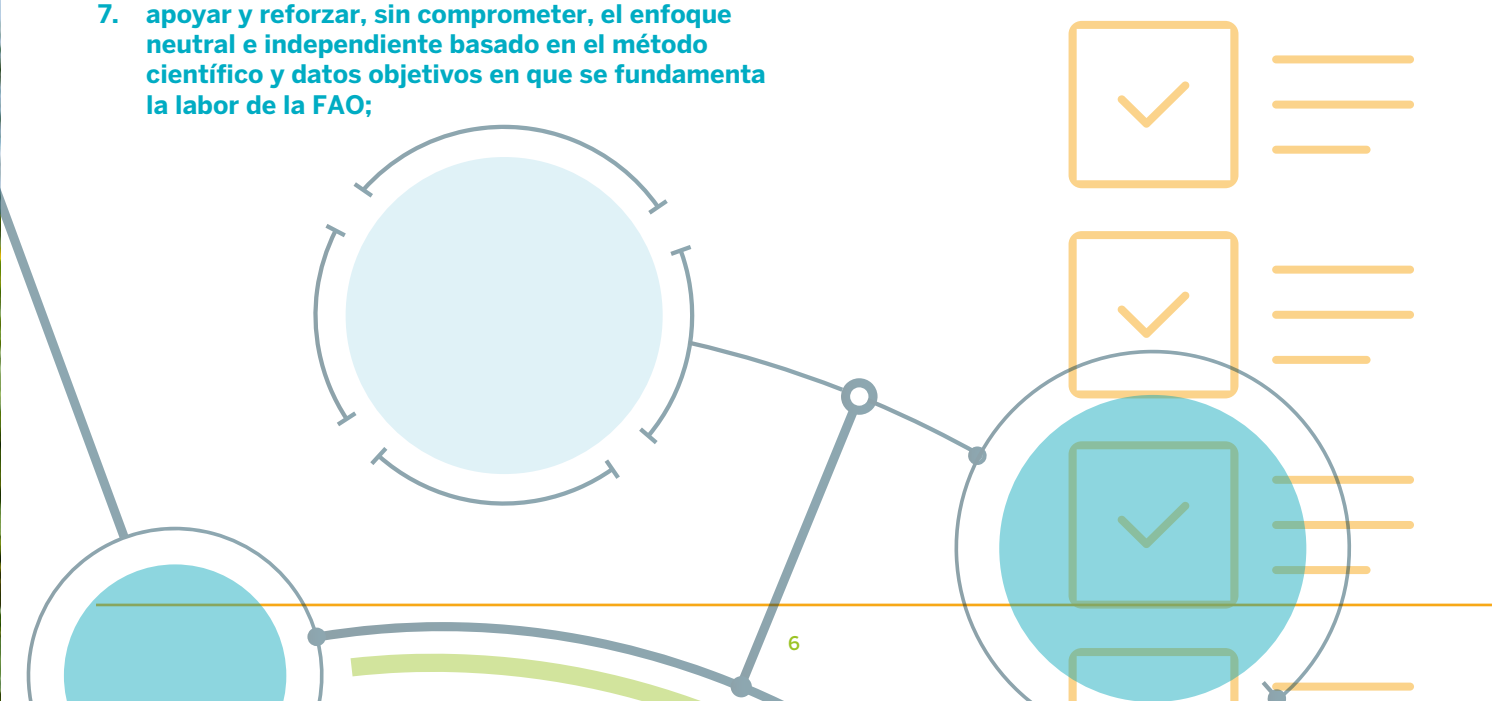

¿Qué es el sector privado y en qué consiste una asociación?

Definición de asociación:

Existen distintas formas de colaboración con el sector privado y la comunidad empresarial; cada una de las cuales entraña una función diferente para la FAO. La Organización define la colaboración con el sector privado como cualquier tipo de interacción con entidades comerciales, con diferentes objetivos, que comprende desde conversaciones y debates informales, pasando por plataformas de intercambio de conocimientos, hasta asociaciones plenas que impliquen financiación. Estas actividades de colaboración pueden realizarse utilizando diferentes modalidades, entre ellas las asociaciones, y pueden suponer distintos niveles de exposición pública.

La Estrategia también sigue la definición de asociación que figura en la Estrategia de la Organización en materia de asociaciones (2012): "Cooperación y colaboración entre unidades de la FAO y entidades externas en el marco de una acción conjunta o coordinada con una finalidad común. Supone una relación en la que todas las partes contribuyen al producto final y a la realización de los objetivos, no limitándose, por tanto, a una relación meramente financiera" (FAO, 2012a).

Alcance del sector privado:

A los efectos de la Estrategia, la FAO considera que el sector privado abarca un amplio abanico de entidades que van desde agricultores, pescadores, silvicultores, ganaderos y MIPYME —incluidas las cooperativas, las organizaciones de agricultores, pescadores, silvicultores y ganaderos y las empresas sociales— hasta grandes empresas, tanto nacionales como multinacionales, y fundaciones filantrópicas.

También tiene en cuenta las asociaciones de la industria y comerciales, así como los consorcios que representan los intereses del sector privado. Cualquier consorcio, organización o fundación, cuya financiación y dirección dependan en gran medida de entidades privadas, se considerará parte del sector privado, así como las empresas estatales.[8] El mundo académico y las instituciones de investigación no se incluyen en esta nueva estrategia.[9]

Más concretamente, la FAO colabora, entre otras, con las siguientes entidades (Cuadro 1):

Cuadro 1: Tipos de entidades del sector privado con las que la FAO prevé colaborar

Agricultores y organizaciones de agricultores[10]	Los agricultores (incluidos los pequeños agricultores y los agricultores familiares) y las organizaciones de agricultores constituyen una parte importante no solo como entidades del sector privado y agentes de cambio, sino también como beneficiarios de la colaboración con ese sector. La FAO está comprometida con facilitar los avances en el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y sigue priorizando su labor centrada en los agricultores familiares y los pequeños pescadores y silvicultores.
Organizaciones y cooperativas de productores[11]	Las organizaciones y cooperativas de productores desempeñan una función esencial en el empoderamiento de agricultores, pescadores y silvicultores, ayudándoles a acceder a mercados, tecnologías y servicios financieros, pero también a la hora de impulsar su productividad y capacidad de innovar.
MIPYME	Las MIPYME agroalimentarias y rurales no agrícolas, incluidas las nuevas empresas, desempeñan un papel crucial en la consecución de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. La FAO promueve el desarrollo de MIPYME como factores clave para materializar el potencial socioeconómico de los sectores agroalimentario y rural no agrícola, haciendo especial hincapié en los negocios dirigidos por jóvenes y mujeres.
Grandes empresas: compañías Nacionales y multinacionales de gran envergadura, incluidas las empresas estatales	Grandes empresas (incluidas las compañías nacionales y multinacionales de gran envergadura y las empresas estatales). Las empresas y compañías multinacionales han formado asociaciones bilaterales del sector privado con la FAO en una amplia variedad de cuestiones temáticas durante los últimos años.
Instituciones financieras	Las instituciones financieras, incluidos los bancos internacionales y nacionales de desarrollo, los bancos comerciales y los inversores privados, los inversores de impacto y otras instituciones de inversión privada desempeñan una función decisiva para mejorar el proceso de inversión y aprovechar el potencial de la financiación innovadora a fin de reducir los riesgos y movilizar la inversión privada con vistas a lograr los ODS.
Industrias, asociaciones sectoriales y consorcios del sector privado[12]	Las industrias, las asociaciones sectoriales y los consorcios permiten a la FAO alcanzar una mayor repercusión mediante actividades de colaboración con una serie de partes interesadas comprometidas y afines que tienen la capacidad de lograr repercusiones más amplias en la consecución de los ODS y la seguridad alimentaria y la nutrición.
Fundaciones filantrópicas	Las fundaciones filantrópicas deben desempeñar una función esencial en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y son una fuente importante de financiación para el desarrollo.

¿Por qué establecer asociaciones con el sector privado?

La FAO reconoce la función única que desempeña el sector privado en la innovación, el comercio, la financiación y la inversión y su capacidad para incidir en la transformación de los sistemas alimentarios a gran escala. La Organización está muy interesada en aumentar su colaboración con el sector privado a fin de aprovechar este potencial y responder de una mejor manera a las necesidades de los Miembros. La FAO espera que, entre otros aspectos, dichas colaboraciones:

1. **mejoren la comprensión de las cuestiones relacionadas con el desarrollo con miras a mejorar el diseño de soluciones, teniendo en cuenta las compensaciones conexas;**
2. **promuevan la inclusión social y económica;**
3. **faciliten la inclusión en las cadenas de valor y el acceso a mercados más rentables;**
4. **apoyen y amplíen la innovación;**
5. **movilicen los conocimientos científicos y basados en datos comprobados;**
6. **desempeñen una función catalizadora a la hora de cambiar la forma en que las empresas funcionan e invierten en los sistemas alimentarios y agrícolas;**
7. **fomenten las capacidades de los pequeños productores y las MIPYME;**
8. **promuevan el cambio político e institucional;**
9. **contribuyan a reajustar las prioridades y estrategias comerciales del sector privado introduciendo y promoviendo prácticas sostenibles;**
10. **promuevan inversiones para subsanar las principales deficiencias en materia de financiación que impiden la consecución de los ODS;**
11. **generen datos que puedan ayudar a agilizar la innovación, la toma de decisiones basadas en hechos comprobados y el seguimiento de los ODS;**
12. **ayuden al sector privado a reconocer su responsabilidad social para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población mediante modos de producción sostenibles que reduzcan al mínimo las repercusiones sobre el medio ambiente.**

Además, la labor normativa de la FAO puede beneficiarse en gran medida de los conocimientos, las tecnologías y las innovaciones del sector privado, reconociendo al mismo tiempo el riesgo de influencia indebida por parte de este sector. Las asociaciones con el sector privado pueden crear conocimientos y datos en tiempo real, información sobre los mercados y mejores prácticas, y facilitar la difusión eficaz de la información en los planos nacional y mundial.

¿Por qué el sector privado debería asociarse con la FAO?

Muchas empresas y asociaciones del sector privado están mostrando un compromiso cada vez mayor con la armonización de sus estrategias, prácticas e inversiones comerciales con los valores y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los agentes del sector privado están poniendo la vista en los conocimientos especializados de organizaciones como la FAO, que pueden brindar orientación sobre prácticas comerciales sostenibles y socialmente responsables.

Las consultas de la FAO indican que el sector privado establece contactos con la Organización porque la consideran:

1. **una líder mundial en la esfera de la alimentación y la agricultura y una entidad facilitadora de conocimientos para los gobiernos;**
2. **un centro de "emparejamiento" que reúne a los Miembros y las entidades pertinentes del sector privado en torno a prioridades e inversiones compartidas;**
3. **una intermediaria independiente, neutral, objetiva y honesta para las alianzas multidisciplinarias, capaz de facilitar la comunicación entre los gobiernos y el sector privado junto con otros actores no estatales;**
4. **una defensora de la innovación y digitalización en la alimentación y la agricultura sostenibles, la gestión de los recursos naturales para garantizar la seguridad alimentaria, el fomento del desarrollo sostenible y la promoción del desarrollo rural en todo el mundo, en especial para los pequeños productores;**
5. **una proveedora de reglas y normas a nivel mundial y el organismo responsable de políticas mundiales, tratados internacionales, códigos de conducta y otros instrumentos no vinculantes,[13] que proporciona normas internacionales adecuadas que el sector privado puede utilizar para mejorar las actividades relacionadas con el desarrollo;**
6. **un agente movilizador de redes públicas y privadas en apoyo de la consolidación de los datos, la información y los conocimientos mediante su capacidad para congregar y convocar a diversas partes interesadas.**

©FAO

Por qué importa la colaboración con el sector privado: resultados y beneficios

Resultados deseados:

El objetivo general de esta Estrategia es mejorar la participación del sector privado en la labor de la Organización, incluso a nivel descentralizado, como "una sola FAO" a fin de trabajar en pos de soluciones más sostenibles a largo plazo. Más concretamente, los resultados deseados de una colaboración mayor y más estratégica entre la FAO y el sector privado deben incluir cuanto sigue:

1. **La participación de asociados del sector privado, en especial las MIPYME en pequeños Estados insulares en desarrollo, países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral, en el desarrollo de sistemas alimentarios inclusivos y sostenibles, ayudando a revitalizar las economías rurales y a garantizar la participación económica de los interesados más pobres y vulnerables.**
2. **El establecimiento de asociaciones multisectoriales transformadoras y de valor compartido con el sector privado a corto y largo plazo, como la iniciativa Mano de la mano,[14] en respuesta a necesidades específicas y centradas en los beneficiarios, con arreglo a las prioridades de los gobiernos nacionales.**
3. **Asociaciones y actividades de colaboración centradas particularmente en la innovación, las nuevas tecnologías y nuevos métodos de trabajo que den lugar a soluciones eficaces en función de los costos, sostenibles y ampliables para los desafíos persistentes en materia de desarrollo.**
4. **Las MIPYME tienen un mejor acceso a la financiación e inversión, al tiempo que los entornos empresariales son más sostenibles para las instituciones financieras y los inversionistas, sobre la base de los conocimientos especializados e instrumentos internacionales de la FAO para la sostenibilidad y la armonización con los ODS como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.[15]**
5. **Existen mecanismos adecuados de incentivo de políticas basadas en datos objetivos para orientar al sector privado hacia una sostenibilidad mayor.**
6. **Empresas del sector privado mejor armonizadas con los ODS y más comprometidas con reducir su huella ecológica, sostener la biodiversidad mundial y los servicios ecosistémicos, reducir sus repercusiones climáticas y garantizar la sostenibilidad.**
7. **Datos y conocimientos del sector privado libremente disponibles y accesibles mediante depósitos de bienes públicos.**
8. **Un sector privado que suma su voz al diálogo sobre políticas a escala nacional, regional y mundial en apoyo de los ODS.**

Estructuras para la colaboración con el sector privado

Private sector engagement alignment with the Armonización de la colaboración con el sector privado en el Marco estratégico: La formulación del nuevo Marco estratégico[16] brinda la oportunidad de perfeccionar las esferas de atención y las formas de trabajar existentes e incorporar otras nuevas para ayudar a los países a lograr los ODS. La Estrategia estará plenamente armonizada con el nuevo Marco estratégico cuando se apruebe en la Conferencia de la FAO en julio de 2021.

Se están planteando una serie de esferas prioritarias de asociación con el sector privado. Entre estas cabe citar:

1. **Aprovechar la agenda de los sistemas alimentarios:** Los sistemas alimentarios son unos de los principales puntos de partida para aprovechar los vínculos y acelerar los progresos en relación con todos los ODS (Naciones Unidas, 2019). Es fundamental posicionar el enfoque de sistemas alimentarios en la agenda política, en la que la FAO debería dirigir una coalición sólida de las Naciones Unidas para garantizar una producción, una nutrición, una salud, un medio ambiente y unos medios de vida mejores. Un buen ejemplo de ello es la iniciativa Mano de la mano.
2. **Ampliar los conocimientos científicos, las tecnologías e innovaciones para la consecución de los ODS:** Aprovechar los conocimientos científicos, las tecnologías y las innovaciones es esencial para la transformación profunda de los sistemas alimentarios y agrícolas. La FAO debe responder de manera eficiente y eficaz, con una opinión clara y coherente, a las posibilidades y desafíos que ello conlleva.
3. **Asociaciones en pro de dietas saludables y para erradicar la malnutrición en todas sus formas (incluida la obesidad):** La FAO se hace oír cada vez más con respecto a este tema y debería tratar de trabajar de manera más estrecha y ambiciosa con los mejores en los sectores público y privado en este ámbito, así como con los consumidores y sus organizaciones.
4. **Facilitar más y mejores inversiones:** El Consejo de la FAO[17] ha aprobado la expansión de la labor de la Organización a fin de fomentar las inversiones públicas y privadas como la mejor manera de ampliar los conocimientos técnicos, haciendo hincapié en productos y servicios sostenibles y sin consecuencia con respecto al clima, así como las inversiones inclusivas.
5. **Promover el desarrollo rural y erradicar la pobreza rural:** La Organización puede expandir sus asociaciones estratégicas para el logro del ODS 1 (y el ODS 2), específicamente en lo referente a la reducción de la pobreza rural. Para ello, la iniciativa Mano de la mano tiene por objeto acelerar las inversiones inclusivas en las zonas rurales e incluye la realización de actividades económicas rurales nuevas y emergentes. Las asociaciones humanitarias pueden expandirse en mayor medida, especialmente en el contexto del nexo entre los ámbitos humanitario, de desarrollo y de paz.
6. **Aprovechar al máximo los datos, las fuentes de información no convencionales y la ciencia de datos:** La FAO está creando plataformas para integrar datos multisectoriales de diversas fuentes de análisis y predicción en tiempo real. Esto comprende las fuentes de información no convencionales como las noticias, las redes sociales, la teledetección, los datos de libre acceso y los productos analíticos.
7. **Fortalecer los instrumentos de medición y la presentación de informes institucionales sobre los ODS y las cuestiones relativas a la sostenibilidad de la alimentación y la agricultura:** La FAO está estableciendo un marco de indicadores para la presentación de informes del sector privado sobre los ODS. La colaboración estrecha con el sector privado en actividades de desarrollo metodológico para el mejoramiento de la medición y la presentación de informes sobre las principales cuestiones relacionadas con la sostenibilidad podría facilitar los esfuerzos para el seguimiento de los ODS a nivel mundial.
8. **Garantizar la sostenibilidad ambiental, la incorporación de la biodiversidad y la resiliencia climática de los sistemas alimentarios y agrícolas:** Los sistemas agrícolas y alimentarios dejan una gran huella ecológica y, al mismo tiempo, reconocen la función de captación del carbono del sector agrícola y el papel que desempeña el sector en el logro de la seguridad alimentaria. La biodiversidad y los servicios ecosistémicos son también esenciales para la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal, la acuicultura y la pesca. Es esencial que las empresas privadas alimentarias y agrícolas innoven con el fin de reducir de manera considerable su huella ecológica, incorporar la biodiversidad y aumentar la resiliencia al clima.
9. **Hacer frente a las crisis relacionadas con los alimentos y el agua:** La FAO desempeña una función clave de liderazgo en la prevención, preparación y respuesta frente a las crisis alimentarias (incluidas las plagas y enfermedades transfronterizas y la COVID-19), así como en el apoyo al resultado colectivo de poner fin al hambre, reduciendo las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades relacionadas con el hambre aguda. La Organización está comprometida firmemente con la gestión sostenible del agua para lograr el ODS 6.

Estructuras de colaboración nuevas y existentes

En el marco de la Estrategia de 2013, la FAO ha utilizado seis estructuras o modalidades de colaboración con el sector privado (Cuadro 2.1) que siguen siendo válidas. Con esta Estrategia, la Organización pondrá en marcha y fomentará actividades de colaboración en varias esferas adicionales (Cuadro 2.2). Estas esferas adicionales no son exclusivas y demuestran la disposición de la Organización para trabajar de manera creativa y eficiente con los asociados del sector privado.

Cuadro 2.1: Estructuras de colaboración existentes

Diálogo sobre políticas: La FAO apoya la participación del sector privado en el diálogo sobre políticas entre múltiples interesados en materia de agricultura, medio ambiente, recursos naturales y seguridad alimentaria y nutrición en el contexto del mandato de la FAO. La participación del sector privado ofrece un punto de vista distinto con respecto a los desafíos complejos del desarrollo y ayuda a mejorar las prácticas institucionales. Asimismo, ayuda a armonizar las normas del sector con las políticas gubernamentales y las normas internacionales.

Creación de capacidad: La FAO está colaborando con el sector privado en actividades de creación de capacidad en diversas esferas, incluidas las actividades dirigidas específicamente a agricultores, organizaciones de productores, cooperativas y MIPYME, para mejorar y reforzar los flujos de trabajo en las cadenas de valor agrícolas.

Movilización de recursos: la Organización ha recibido contribuciones económicas y en especie del sector privado en apoyo de los programas y proyectos de la FAO en ámbitos de interés mutuo.

Cooperación técnica: la FAO colabora con el sector privado en lo referente a las necesidades y los retos programáticos específicos con especificaciones técnicas definidas en las esferas de trabajo de la Organización. La FAO trabaja con asociados del sector privado para intercambiar experiencias y diseñar y presentar soluciones a problemas en los casos en que las soluciones existentes no están disponibles o no son adecuadas.

Conocimientos e investigación: el sector privado contribuye a los conocimientos y a la capacidad de investigación de la Organización, proporcionando datos e información sobre las tendencias del mercado y las nuevas tecnologías. Los conocimientos del sector privado pueden coadyuvar notablemente a los bienes públicos. Las organizaciones públicas y privadas internacionales suelen solicitar el asesoramiento técnico de la FAO.

Promoción y comunicación: la FAO trabaja con el sector privado a fin de intercambiar y difundir información y mejores prácticas relacionadas con las principales prioridades de la Organización. La promoción de la labor de la FAO ha sido desde hace mucho tiempo un método para la implicación del sector privado con la ayuda que los medios de comunicación prestan a la FAO para promover el Hambre cero, por ejemplo.

©FAO/ Jafar Almerei

Cuadro 2.2: Estructuras adicionales de colaboración

Innovación: El sector privado ayuda a garantizar que la FAO no solo aplica los conocimientos científicos y las tecnologías modernos, sino que también adopta todo tipo de enfoques innovadores frente a situaciones y desafíos nuevos. La FAO y el sector privado trabajan conjuntamente para velar por que los enfoques innovadores se utilicen y apliquen a mayor escala y que surjan oportunidades para trabajar en pos de la consecución de un mundo sin hambre, pobreza, ni malnutrición. A la vez que sigue procurando establecer asociaciones con el sector privado con vistas a mejorar su base de conocimientos en cuanto modalidad de colaboración existente, la FAO se está centrando en su función de intermediaria para permitir el acceso de las innovaciones en el sector agroalimentario, en particular para los pequeños productores, los ganaderos, los pescadores y los silvicultores.

Intercambio y difusión de datos: La FAO alienta y apoya el intercambio y la difusión de datos e información del sector privado a través de redes mundiales y en calidad de bienes públicos mundiales. La Organización confía en que el sector privado complemente y mejore los distintos flujos de datos sobre agricultura que recaba y a los que hace seguimiento periódicamente.

Apoyo a la financiación e inversión: El desarrollo agrícola y rural requiere niveles altos de inversión privada para cumplir los ODS. Si bien este modelo tradicional de movilización de recursos aún existe, la FAO está haciendo hincapié en la financiación en detrimento de la recaudación de fondos. Esta variación supone un gran cambio de orientación para la FAO, que pasará de movilizar principalmente recursos de donaciones para sus proyectos y programas a catalizar, aprovechar, integrar y estructurar diferentes fuentes de financiación pública y privada en los planos nacional e internacional, al objeto de lograr resultados en materia de desarrollo colectivos, transformadores y sostenibles. La FAO se esfuerza por participar en nuevos mecanismos para aumentar las inversiones armonizadas con los ODS en los sistemas alimentarios y agrícolas. Esto incluye la colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, con vistas a respaldar los mecanismos financieros que facilitan las inversiones responsables en todas las cadenas de suministro agrícolas.

Armonización con los ODS: La FAO apoya la utilización por parte del sector privado de un abanico de instrumentos aprobados en el plano internacional armonizados con los ODS, de los cuales la Organización es el principal organismo responsable. Entre estos se incluyen los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y los códigos de conducta a los que se hace referencia anteriormente, así como los instrumentos para la medición, el seguimiento y la presentación de informes en materia de sostenibilidad en los ámbitos de especialización y el mandato de la FAO. Lo anterior contempla el apoyo técnico y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, así como la utilización de instrumentos de apoyo al rendimiento para orientar el cumplimiento de los ODS y hacer seguimiento y presentar informes a este respecto.

Promoción de los ODS: La Organización está procurando ampliar las asociaciones de múltiples interesados y multidimensionales con entidades del sector privado para promover las cuestiones, los retos y las soluciones relacionados con la sostenibilidad en pos del logro de los ODS. Ello puede incluir la armonización estratégica con las coaliciones y los consorcios existentes dirigidos por el sector privado, como el Foro Económico Mundial, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible.

©FAO/Sumy Sadurni

Esfuerzos de la FAO por garantizar la inclusividad de las intervenciones del sector privado: La Organización garantiza que las actividades con el sector privado serán inclusivas, especialmente en relación con los pequeños productores y MIPYME. Corresponderá a la FAO:

1. **orientar intervenciones en esferas en las que hay una presencia importante de pequeños productores y MIPYME, por ejemplo, los enfoques territoriales aplicados en el marco de la iniciativa Mano de la mano;**
2. **facilitar información pública a fin de facilitar la transparencia de la participación del sector de manera competitiva;**
3. **trabajar con los gobiernos para velar por que las complementariedades necesarias con la gobernanza, el capital humano y las instituciones estén presentes de manera inclusiva;**
4. **utilizar las asociaciones actuales y nuevas con las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales para crear posibilidades de reducir los riesgos de las inversiones de manera competitiva.**

VINCULAR, APOYAR Y MANTENER: Los pilares rectores de esta Estrategia

La FAO está adoptando un enfoque más proactivo en la búsqueda, el fomento y la ampliación de nuevas actividades de colaboración con el sector privado. El enfoque de la Organización consiste en una gama de actividades de colaboración que **vinculan** proactivamente la FAO con el sector privado, **apoyan** de forma transparente y ágil el establecimiento de asociaciones con repercusiones considerables y, por último, **mantienen** la colaboración midiendo las repercusiones y ampliándolas.

VINCULAR

Un enfoque proactivo para la promoción y la colaboración

La FAO propone poner en marcha dos nuevos mecanismos de apoyo con el objetivo de mejorar la colaboración con el sector privado: un portal "CONNECT" y el Grupo asesor informal sobre el sector privado, que prestará asesoramiento sobre la aplicación de la Estrategia.

En consonancia con una de las recomendaciones de la evaluación de 2019, la FAO está creando un portal "CONNECT" de asociados del sector privado basado en la web que la Organización utiliza como canal oficial para poder interactuar con los asociados potenciales y actuales. El portal es un depósito en línea[18] de información sobre asociados, basado en la transparencia, la apertura, la inclusividad, la rendición de cuentas, la integridad y el respeto mutuo. En él se facilitan acuerdos de asociación pasados, vigentes y posibles, como memorandos de entendimiento con los planes de trabajo y cartas de intención conexos, y se proporciona acceso al personal y los Miembros de la FAO. Desempeña la función de sistema de gestión de las relaciones institucionales de la Organización para garantizar la puesta a disposición de todo el personal de la FAO, independientemente de su ubicación, así como de los propios asociados y los Miembros de la FAO, de la principal información sobre los asociados (incluidos los anteriores, actuales y futuros) y el estado de la colaboración, de una manera sencilla y sistemática. Todos los documentos de asociación, incluidos sus memorandos de entendimiento y otras formas de acuerdo, se pueden consultar en el portal.

El Grupo asesor informal sobre el sector privado se creará para mejorar la colaboración y los compromisos de la FAO en todo el sector privado.

Lo que es más importante, consta de un abanico diverso de entidades del sector privado.[19] Aunque no se trata de un órgano formal de toma de decisiones, ofrece a la FAO oportunidades de diálogo y constituye un foro que la Organización y los Miembros podrán consultar de manera periódica en busca de asesoramiento y respuesta en las esferas y métodos de colaboración propuestos. El grupo está integrado por representantes de todas las entidades clave que se enumeran en el Cuadro 1. El Grupo asesor funcionará por al menos dos años. Tras el período de dos años, la FAO evaluará si debería ampliarse el mandato del mismo por el período restante de la Estrategia, con qué mandato y por cuánto tiempo, y determinará la rotación de los representantes. Se invita a representantes de los miembros de los grupos regionales a participar como observadores con vistas a garantizar una plena transparencia para los Miembros de la FAO.

La FAO se asegura de que la composición del Grupo refleje los siguientes aspectos: la **diversidad** (geográfica, de categorías y de estructura y tamaño de las empresas), la **pertinencia**, la **repercusión**, la **innovación**, la **disponibilidad** y el **compromiso** con el mandato de la FAO, así como el **equilibrio** entre asociados ya conocidos para la Organización y posibles nuevos asociados. La FAO elige a los miembros del Grupo asesor a través de un proceso abierto y transparente en consulta con las oficinas descentralizadas de la Organización, las oficinas técnicas y las líneas de trabajo de la Sede. Se informará a los Miembros de la FAO acerca de la composición del Grupo asesor informal, incluida información sobre su tamaño, la rotación y los observadores, por medio de los informes periódicos de la FAO sobre la aplicación de la Estrategia que se presenten a los órganos rectores.

APOYAR

Un modelo operativo transparente y difuso para el establecimiento de asociaciones

Un elemento particularmente importante de esta Estrategia son unas directrices internas claras y concisas para el personal de la FAO, que proporcionarán orientación práctica sobre los aspectos operacionales de la gestión de asociaciones, como la facilitación, la evaluación de riesgos y la diligencia debida, así como los procedimientos de presentación de informes. Los instrumentos existentes en la actualidad para la colaboración con el sector privado son insuficientes para satisfacer las necesidades de la Estrategia. En consonancia con el compromiso de la FAO de expandir sus esferas de colaboración con el sector privado, es necesario que se creen un conjunto más amplio de instrumentos (incluso instrumentos jurídicos) y herramientas conexas con directrices operacionales claras. Entre otros aspectos, se debe prestar apoyo de una mejor manera al personal[20] de la FAO en la determinación de las asociaciones con repercusiones considerables a fin de abordar las conclusiones de la evaluación y las enseñanzas adquiridas con la aplicación de la estrategia actual.

También se necesitan acuerdos de cooperación a nivel local.[21] Aunque es importante definir instrumentos abiertos y flexibles y determinar esferas generales de cooperación y ámbitos geográficos de interés a nivel mundial, también se necesitan acuerdos de cooperación detallados en el plano nacional. El objetivo es contar con acuerdos que pongan a todas las partes al mismo nivel, permitiéndoles aunar esfuerzos, intercambiar experiencias, tecnologías e innovaciones, aprovechar las sinergias y dejar abierta la posibilidad de compartir recursos económicos a escala local.

De manera simultánea, la Organización actualizará sus normas, por ejemplo, aquellas relativas a los derechos de propiedad intelectual, las marcas y la utilización de logotipos. La FAO se asegura de que cualquier actualización de los procedimientos y procesos relacionados con la colaboración con el sector privado esté armonizada con las normas de las Naciones Unidas y la protección existente en virtud del derecho internacional, sin poner en peligro la integridad, independencia, neutralidad, credibilidad y reputación de la Organización.

MANTENER

Medir las repercusiones para ampliarlas

Otra característica de esta Estrategia es que prestará especial atención a la cuantificación y medición de los resultados de las asociaciones con el sector privado. Esto debería incluir datos y otros parámetros relacionados con los ODS y armonizarse con los indicadores y metas del Marco estratégico para medir las repercusiones de las actividades de colaboración con el sector privado. La FAO debería aprovechar las asociaciones existentes a fin de aplicar las buenas prácticas a mayor escala y ampliarlas en el ámbito geográfico.

Además del Informe anual sobre las asociaciones, en el que se incluye la colaboración con el sector privado, la FAO publica sus conclusiones y parámetros para cada tipo de colaboración con el sector privado en el portal. También se facilitan, en calidad de bienes públicos mundiales, documentos adicionales como hojas informativas, resúmenes de buenas prácticas y depósitos de datos mejorados resultantes de las asociaciones de la FAO.

Respaldar plenamente las oportunidades de colaboración a escala nacional y regional

Si bien cualquier persona dentro de la FAO o externa a ella, incluso los Miembros, puede determinar una necesidad u oportunidad de posible colaboración con una entidad del sector privado, las oficinas descentralizadas deben desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de asociaciones con el sector privado sobre el terreno. El desarrollo de las capacidades del personal, en particular en las oficinas regionales y en los países, es fundamental para garantizar la promoción de las asociaciones y que estas respaldan la labor de la FAO, a fin de fortalecer la colaboración con el sector privado. La planificación de acción temprana para la aplicación de esta Estrategia se centra en el desarrollo de las capacidades del personal como una actividad prioritaria (JIU/REP/2017/8).

©FAO/Camilo Pareja

Perspectiva regional

El carácter integrado de los ODS insta a cooperar en esferas relacionadas con desafíos transfronterizos complejos. La FAO colabora con el sector privado a nivel regional en cuestiones relacionadas con la cooperación e inversión intrarregionales que son pertinentes para la contribución de la Organización al impulso del potencial económico de los sectores alimentario y agrícola, así como al logro de la seguridad alimentaria y la nutrición.

La FAO procura aumentar al máximo la colaboración con el sector privado en cooperación con instituciones regionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe. Las conferencias regionales de la FAO se esfuerzan además por atraer una participación mayor del sector privado como base para la puesta en marcha de actividades de colaboración adicionales con vistas a abordar las prioridades regionales.

Plano nacional

Las asociaciones establecidas a nivel nacional son acordes a las prioridades gubernamentales, como figuran en los marcos de programación por países de la FAO y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La FAO establece asociaciones y acuerdos operacionales en el plano nacional diseñados para promover la participación del sector privado en esas esferas prioritarias fijadas por los gobiernos.

Se espera que las oficinas regionales y en los países elaboren planes de acción adaptados a sus necesidades para la colaboración con el sector privado, sobre la base de las prioridades determinadas por las conferencias regionales, los marcos de planificación por países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, según lo estime oportuno.

Un enfoque de diligencia debida adecuado a los fines previstos para evaluar y gestionar los riesgos

Riesgos relacionados con la colaboración: la colaboración de la FAO con entidades del sector privado puede entrañar riesgos que deben gestionarse con eficacia. Ampliar la colaboración con entidades del sector privado puede suponer riesgos adicionales para la reputación relacionados con el medio ambiente, los aspectos sociales y la gobernanza. Para adoptar un enfoque abierto de las asociaciones con el sector privado son precisos mecanismos adecuados de identificación y gestión de los riesgos que podrían afectar al carácter intergubernamental de la FAO, así como a su independencia e imparcialidad.

A su vez, en vista del nuevo enfoque para una colaboración revitalizada con el sector privado que se solicitó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la FAO se compromete a ofrecer un enfoque "proactivo" para la diligencia debida (facilitar la formulación y el establecimiento de asociaciones) que va más allá de un enfoque "defensivo" (salvaguardar la integridad, imparcialidad e independencia de la FAO y gestionar los riesgos), en consonancia con el informe de 2017 de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas. El marco de gestión de riesgos de la FAO para los actores no estatales se está elaborando por separado, con procedimientos modernizados y simplificados de diligencia debida y evaluación de riesgos.

Se trata de, entre otros, los siguientes riesgos:

a. **los conflictos de intereses;**
b. **la influencia indebida o inadecuada ejercida por una entidad del sector privado en la labor de la FAO, especialmente y sin carácter exhaustivo en el establecimiento de políticas, reglas y normas;**
c. **los efectos negativos en la integridad, la independencia, la credibilidad, la reputación y el mandato de la FAO;**
d. **una colaboración utilizada principalmente para servir a los intereses de la entidad del sector privado con beneficios limitados o inexistentes para la FAO;**
e. **una colaboración que avale el nombre, la marca, el producto, los puntos de vista o las actividades de la entidad del sector privado;**
f. **la utilización de las Naciones Unidas para el lavado de imagen de una entidad del sector privado (blue washing) mediante la colaboración con la FAO;**
g. **la imposibilidad de la asociación de ofrecer los beneficios previstos.**

El proceso de examen garantiza que cada una de las asociaciones con el sector privado cumple los principios para la colaboración de la FAO, la pertinencia para el mandato de la Organización y la coherencia con las prioridades nacionales, y determina medidas para la mitigación de los riesgos. La Organización sigue ofreciendo protección frente cualesquiera intereses contrapuestos que una entidad del sector privado pueda tener con la FAO o la influencia indebida que estos puedan ejercer o que se considere razonablemente que puedan ejercer en los procesos de adopción de decisiones o intereses de la FAO.

©FAO/Benedicte Kurzen/NOOR

Criterios de exclusión

La FAO respeta un conjunto de criterios de exclusión aplicables a la colaboración entre la Organización y el sector privado. Estos criterios hacen referencia a las categorías de negocios o prácticas que se consideran intrínsecamente incompatibles con los valores de las Naciones Unidas, sus tratados u otras normas internacionales. La FAO no colabora con entidades que:

1. **participan de manera directa en actividades que no son coherentes con las sanciones, resoluciones, convenios (por ejemplo, sobre el clima, la biodiversidad, la delincuencia organizada transnacional o la financiación del terrorismo) u otras medidas similares del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las normas del Grupo de acción financiera del Fondo Monetario Internacional contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo;**
2. **son cómplices de abusos de derechos humanos y toleran el trabajo forzado u obligatorio o la utilización del trabajo infantil;**
3. **no cumplen los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas;**
4. **participan en la producción y distribución al por mayor de productos del tabaco o cuyos beneficios se derivan de las apuestas (salvo la lotería) o la pornografía;**
5. **han fracasado sistemáticamente en demostrar un compromiso con el cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas o no los han puesto en práctica, incluidas las declaraciones o los principios que son coherentes con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Río, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos o la política de tolerancia cero en todo el sistema de las Naciones Unidas de todas las formas de explotación y abuso sexuales, y se reflejan en dichos instrumentos.**

En principio, no se deberían establecer asociaciones con entidades candidatas que se enmarquen dentro de los criterios de exclusión. Sin embargo, es posible llevar a cabo interacciones con algunas empresas que según la evaluación presentan riesgos considerables (por ejemplo, posibles conflictos de intereses) en casos excepcionales en los que los beneficiarios y las partes interesadas de la FAO se beneficiarían considerablemente de una colaboración definida de manera clara que respalde el mandato de la FAO, y se pueden poner en práctica mecanismos para proteger los intereses de la Organización.

Diligencia debida y evaluación de los riesgos

Antes de colaborar con cualquier entidad del sector privado, la FAO realiza evaluaciones de diligencia debida y de los riesgos para preservar su integridad. La Organización define un conjunto integral de categorías de riesgos en la colaboración con el sector privado, así como el marco de rendición de cuentas para sus procesos de evaluación de los riesgos, en un procedimiento interno de diligencia debida[22] (que actualmente se está poniendo al día). El nuevo procedimiento interno será más sólido y simplificado que las prácticas en vigor. Las normas y los reglamentos financieros de la FAO garantizan la aplicación de las medidas necesarias de reducción del riesgo y de salvaguardias fiduciarios con respecto a los riesgos y las obligaciones de carácter financiero. Exige que no se puedan aceptar, sin la aprobación de la Conferencia, contribuciones voluntarias que pudieran crear obligaciones para todos los Miembros, en caso de que la colaboración comportara compromisos directos o indirectos que hubieran de sufragarse con el Programa ordinario

©FAO/Gerard Sylvester

Se hace hincapié en la realización de estas evaluaciones en etapas más tempranas de la colaboración.

Gestión de riesgos

la FAO adopta un enfoque de gestión de riesgos para la colaboración con entidades del sector privado, comprometiéndose únicamente en los casos en que los beneficios —en lo que respecta a las contribuciones o recursos directos o indirectos para el cumplimiento de sus objetivos y su mandato— superan cualesquiera riesgos residuales de la asociación, así como el tiempo y los gastos inherentes al establecimiento y la preservación de la misma.

Se hace seguimiento de las asociaciones para evaluar si se mantiene un equilibrio adecuado o si se deben adoptar medidas para mitigar los riesgos o suspender la colaboración. Los riesgos relacionados con la colaboración deben gestionarse y comunicarse en toda la Organización. Esta Estrategia reconoce además la necesidad de una toma de decisiones descentralizada en materia de gestión de riesgos.

Suspensión de actividades de colaboración e incumplimiento de la Estrategia

La FAO se reserva el derecho de retirarse de asociaciones en las que haya habido una falta constante de colaboración activa entre la FAO y el asociado o cuando el asociado no cumpla con sus obligaciones, ya sea financieras o programáticas, conforme a lo convenido con arreglo a las obligaciones que se derivan de esta Estrategia.

El incumplimiento puede abarcar comportamientos que reúnan los criterios de exclusión de la FAO; la utilización de la colaboración con la FAO con fines distintos del apoyo al cumplimiento del mandato de la Organización, por ejemplo, por motivos comerciales, promocionales, de comercialización o de publicidad; la mala utilización del nombre o el emblema de la FAO; otras actuaciones del asociado que puedan tener consecuencias negativas en la integridad, la independencia, la credibilidad, la reputación o el mandato de la FAO.

El incumplimiento por parte de una entidad del sector privado de las disposiciones de esta Estrategia puede acarrear consecuencias para la entidad en cuestión tras el proceso pertinente, por ejemplo, un recordatorio, una advertencia, un apercibimiento, una denegación de renovación de acuerdo o la rescisión del mismo. Toda contribución económica que haya recibido la FAO y que, posteriormente se hubiera descubierto que no cumple con las condiciones de la Estrategia, se podrá devolver a su origen.

Referencias

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). 2014. *Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/au866s/au866s.pdf)

FAO. 2012. *Estrategia institucional de la FAO en materia de asociaciones.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/a-bp169s/bp169s.pdf).

FAO. 2012b. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf).

FAO. 2013. *Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/a-i3444s/i3444a.pdf).

FAO. 2016a. *Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/port-state-measures/resources/detail/es/c/1190096/).

FAO. 2016b. *Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios. Una revisión de experiencias internacionales.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/i5699s/i5699s.pdf).

FAO. 2019. *Evaluación de la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/ mz848es/mz848es.pdf).

FAO y FIDA. 2019. *Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028). El futuro de la agricultura familiar en el contexto de la Agenda 2030.* Roma (también disponible en: http://www.fao.org/3/ca4778es/ca4778es.pdf)

Naciones Unidas. 2011. *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.* Ginebra (también disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf).

Naciones Unidas. 2015a. *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.* Nueva York (también disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/2051AAAA_ Outcome.pdf).

Naciones Unidas. 2015b. *ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible* [en línea]. (también disponible en: https://sdgs.un.org/goals/goal17).

Naciones Unidas.2015. *Directrices sobre un Enfoque de la Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sector Empresarial Basado en Principios* (también disponible en: https://d306pr3pise04h.cloudfront.net/docs/issues_doc%2Fun_business_partnerships%2Fguidelines_principle_based_approach_between_un_business_sector.pdf).

Naciones Unidas. 2017. *Acuerdos de colaboración del sistema de las Naciones Unidas con el sector privado en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Informe JIU/REP/2017/8 de la Dependencia Común de Inspección.* Ginebra (también disponible en: https://undocs.org/es/JIU/REP/2017/8).

Naciones Unidas. 2019. *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2019: El futuro es ahora — la ciencia al servicio del desarrollo sostenible.* Nueva York (también disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/gsdr2019).

Pacto Mundial de las Naciones Unidas (sin fecha). Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas [en línea] (disponible en inglés en: https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles).

Endnotes

[1] En el contexto de esta Estrategia, la FAO abarca todos los ámbitos de su responsabilidad y todos los productos agrícolas (alimentarios y no alimentarios), incluidos los sectores de la ganadería, la silvicultura y la pesca y la utilización y conservación de los recursos naturales, englobando la totalidad de la cadena de valor.

[2] Naciones Unidas (2015). Las Directrices, elaboradas en el año 2000 como marco común para la colaboración de las Naciones Unidas con las empresas, se revisaron y publicaron nuevamente en 2009 y fueron objeto de una nueva revisión en 2015.

[3] Existen una serie de recomendaciones del CSA sobre políticas, algunas de las cuales están estrechamente relacionadas con esta Estrategia, como las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, solo por hacer mención de las más pertinentes. Todos estos "productos" del CSA se negocian en un proceso con múltiples partes interesadas, en el que se incluye el Mecanismo del sector privado del Comité, y se aprueban por consenso. Actualmente, el CSA está negociando las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. La FAO alienta a los asociados del sector privado a considerar la adopción de los instrumentos de política del CSA, dado su carácter voluntario.

[4] Esta aspiración se explica al detalle en los esquemas del Marco estratégico para 2022-2031 y el Plan a plazo medio para 2022-25 (http://www.fao.org/3/nd976es/nd976es.pdf).

[5] La FAO es el organismo responsable de las Naciones Unidas de 21 indicadores en el marco de los ODS 2, 5, 6, 12, 14 y 15, y organismo contribuyente de otros cinco indicadores más. En esta capacidad, la FAO respalda los esfuerzos de los países con miras al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

[6] La FAO podrá preparar, según sea necesario, otros documentos jurídicos aplicables a las asociaciones con el sector privado al margen del conjunto del que se dispone (memorando de entendimiento, carta de intención, etc.) en función de las necesidades y requisitos específicos de las esferas de colaboración ampliadas que se regirán por los principios de colaboración.

[7] La FAO se compromete a promover la adhesión al marco de todo el sistema de las Naciones Unidas y los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, incluidos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2011). Los principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción constituyen los criterios fundamentales de los procesos de diligencia debida de la FAO para la colaboración con el sector privado. Véase el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (sin fecha).

[8] Esto se refiere a entidades creadas con arreglo a las leyes nacionales como empresas con fines de lucro.

[9] Las asociaciones con instituciones académicas y de investigación y con la sociedad civil se gestionan por separado y quedan excluidas del ámbito de aplicación de la presente Estrategia. Se señala la importancia para la FAO de todas las instituciones no gubernamentales.

[10] La FAO tiende a encuadrar a las organizaciones de pequeños productores en el ámbito de la sociedad civil, mientras que trata por lo general a las fundaciones filantrópicas o los productores comerciales de alimentos como sector privado. Sin embargo, la distinción no siempre está clara. Por consiguiente, estas organizaciones podrán considerarse caso por caso a fin de determinar en qué estrategia sería más apropiado enmarcarlas. Independientemente de lo anterior, habida cuenta del mandato de la FAO, esta trabajará para garantizar una representación y participación adecuadas de las organizaciones de productores en las reuniones y procesos de la FAO, con el objetivo de asegurar que se tengan en cuenta y reflejen sus voces,

[11] La FAO tiende a encuadrar a las organizaciones de pequeños productores en el ámbito de la sociedad civil, mientras que trata por lo general a las fundaciones filantrópicas o los productores comerciales de alimentos como sector privado. Sin embargo, la distinción no siempre está clara. Por consiguiente, estas organizaciones podrán considerarse caso por caso a fin de determinar en qué estrategia sería más apropiado enmarcarlas. Independientemente de lo anterior, habida cuenta del mandato de la FAO, esta trabajará para garantizar una representación y participación adecuadas de las organizaciones de productores en las reuniones y procesos de la FAO, con el objetivo de asegurar que se tengan en cuenta y reflejen sus voces.

[12] El Foro Económico Mundial, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas son ejemplos de entidades con las que la FAO ha estado colaborando en el marco de la Estrategia de 2013.

[13] Algunos ejemplos son las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (FAO, 2012b); los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (CSA, 2014); el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (FAO, 2016a); los códigos de conducta sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos (en elaboración) y las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición (en elaboración). La FAO alienta a los asociados del sector privado a considerar la adopción de los instrumentos de política del CSA, dado su carácter voluntario.

[14] Puede obtenerse información sobre la iniciativa Mano de la mano haciendo clic en el siguiente enlace: http://www.fao.org/hand-in-hand/es.

[15] FAO (2012b) y CSA (2014). No se trata de una lista exhaustiva. Otros ejemplos son las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, el Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas, el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes o las normas alimentarias internacionales del Codex Alimentarius (FAO y Organización Mundial de la Salud), la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, etc. De nuevo, la FAO alienta a los asociados del sector privado a considerar la adopción de los instrumentos de política del CSA, dado su carácter voluntario.

[16] El Marco estratégico para 2022-2031 se presentará a los órganos rectores en sus primeros períodos de sesiones de 2021.

[17] Consúltese el informe del 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO (véanse los siguientes documentos: http://www.fao.org/3/nc436es/nc436es.pdf y http://www.fao.org/3/nd238es/nd238es.pdf).

[18] El portal garantizará las salvaguardias adecuadas y un cortafuegos para controlar el nivel de acceso a la información. El personal y los Miembros de la FAO disfrutarán de acceso sin restricciones a los acuerdos de asociación, mientras que el acceso de las partes externas podría estar limitado.

[19] Inicialmente, el grupo asesor se creará en el plano mundial, pero se considerará establecer un mecanismo similar a nivel regional en el futuro, a medida que la FAO avance en la expansión de su colaboración con el sector privado.

[20] También se estudiará la posibilidad de impartir capacitaciones sobre el mandato y los valores esenciales de la FAO con miras a garantizar la coherencia de las asociaciones propuestas con los textos fundamentales y la condición de la FAO.

[21] La FAO además ha venido asesorando a los gobiernos sobre cómo gestionar la colaboración con el sector privado de manera más eficaz al objeto de transformar sus sectores agrícolas. Las asociaciones público-privadas son un elemento fundamental a este respecto. Véase FAO (2016b).

[22] El marco de diligencia debida de la FAO se aplica a todos los actores no estatales, incluido el sector privado, y se está actualizando por separado. En los procedimientos internos de diligencia debida se incluirá una lista de diversas categorías de riesgos como aquellos relativos a la reputación, el blue washing y de índole política, jurídica o financiera, así como la determinación de medidas de mitigación del riesgo.

CB3352ES/1/03.21